

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12263 *Resolución de 30 de junio de 2011, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011 (publicado en el «BOE» n.º 112, de 11 de mayo de 2011, por Resolución n.º 8.227 de la Secretaría General de Universidades de 26 de abril de 2011), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática, que se imparte en la Facultad de Informática de la Universidad Pontificia de Salamanca en Salamanca y en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Pontificia de Salamanca en Madrid, como anexo a la presente Resolución.

Salamanca, 30 de junio de 2011.–El Rector, Marceliano Arranz Rodrigo.

ANEXO**Master Universitario en Ingeniería Informática**

Cuadro 1. Resumen de materias y distribución de créditos ECTS según el tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Formación Obligatoria	60,0
Trabajo de fin de grado	12,0
Total	72,0

Cuadro 2. Desglose en módulos y materias y distribución temporal del Máster

Módulo	Materia	ECTS
Dirección y Gestión (12 ECTS).	Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información en la Empresa.	12
Tecnologías Informáticas (48 ECTS).	Ingeniería de Software.	15
	Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes.	15
	Matemática Computacional.	9
	Sistemas de Información.	9
Trabajo de Fin de Máster.	Trabajo de Fin de Máster.	12
Total		72